

## ACLARACIONES N° 3 TÉRMINOS DE REFERENCIA N ° 2013-1964

*Diseñar, implementar e implantar (desplegar) el portal de ciudad inteligente y los servicios de mapas y eventos para el Programa Municipal, Medellín Ciudad Inteligente.*

### **Pregunta 1**

Acerca de TinCan API, ¿cuáles son las preguntas que se van hacer al sistema de recomendaciones? Tienen algún ejemplo comercial u opensource del ELMS procesado bajo la especificación TinCan API? ¿Es posible usar otro sistema de recomendación?

### **Respuesta**

La ventaja de TinCanAPI es que proporciona un mecanismo genérico para representar experiencias de los usuarios. Si se revisa la especificación, es claro que las preguntas son siempre por experiencias. El módulo de Analytics es el responsable de determinar que experiencias recupera y cómo las analiza. En la página <http://tincanapi.com/overview/> encuentran la descripción de TinCanAPI y los ejemplos de su funcionamiento

### **Pregunta 2**

Respecto de la página 7 de la Adenda 3, Modificación 8 se pregunta: ¿en la tabla de criterios en cada ítem están las palabras describir y evidenciar. Cuando dicen evidenciar se refieren a que enumeremos los proyectos, a que nombremos los proyectos? No nos queda claro como desean que les evidenciemos estos puntos.

### **Respuesta**

La evidencia se realiza a través de un certificado o una declaración en un documento que pueda ser convalidado durante el proceso de evaluación de la propuesta si así se considera. El mismo podrá ser certificado directamente por el cliente o por el representante legal que de fe acerca de la veracidad de la información.

### **Pregunta 3**

En aras de dar cumplimiento a la totalidad de requisitos legales y contractuales, teniendo en cuenta la complejidad de los requerimientos técnicos, con el fin de no incurrir en errores en la presentación de la oferta he incumplimientos en el futuro contrato solicitamos ampliar la fecha de cierre con el fin de presentar una oferta acorde a las necesidades de la entidad.

### **Respuesta**

Teniendo en cuenta que los términos de referencia se encuentran publicados desde el día cuatro (4) de diciembre del 2013, se aclara que el plazo de entrega de propuestas no será modificada, las mismas deberán presentarse el día quince (15) de enero de 2014.

### **Pregunta 4**

En el caso de empresas integradoras de servicios quienes cuentan con aliados estratégicos, se permite anexar certificados de experiencia de los aliados y las hojas de vida del personal vinculado a los aliados o

proveedores de los mismos? Con el compromiso de que el proponente responde por la ejecución total del contrato.

**Respuesta.**

Se aclara que quien debe cumplir con los requisitos y exigencias estipuladas en los términos de referencia es únicamente el proponente no sus aliados estratégicos o proveedores.

**Pregunta 5**

Se solicita amablemente a la entidad indicar la cantidad exacta de empleados a utilizar en el soporte y/o respaldo con sus perfiles para obtener la máxima puntuación. Lo anterior, bajo el entendido que no existiría un criterio definido e igualdad de condiciones en la asignación de este puntaje.

**Respuesta.**

Después de un análisis técnico el numeral 3.1.2.1.4. de los términos de referencia CAPACIDAD OPERATIVA quedó redactado tal como se indica en la adenda N. 3 modificación N. 9.

**Pregunta 6**

Se solicita amablemente a la entidad aclarar si los empleados que se requieren para el respectivo soporte, deben estar asignados al proyecto durante los 4 meses de ejecución del contrato o si por el contrario, la expectativa es que estos perfiles presten apoyo en un tiempo posterior a la ejecución del contrato. En caso de requerirlos en una etapa posterior a la ejecución del contrato, se solicita comedidamente indicar durante cuánto tiempo adicional la entidad espera que se preste este soporte y/o respaldo.

**Respuesta.**

Tal como lo indican los términos de referencia en el numeral 1.13, el plazo de ejecución del contrato es de cuatro (4) meses, dentro de este plazo se incluye un mes de prueba. Por otra parte el numeral 4.3.2, el contratista debe ofrecer garantía del código desarrollado haciendo un acompañamiento por tres (3) meses para solucionar los problemas presentados en ese tiempo.

**Pregunta 7**

Se solicita muy amablemente a la entidad aclarar el significado de la expresión "Inteligencia del Portal" y delimitar el alcance de la expresión "se requiere que todas las experiencias queden registradas". Lo anterior, teniendo en cuenta que dicha expresión, deja abierta la posibilidad de tener que registrar infinitas experiencias, las cuales evidentemente impactarían en la implementación y entrega del producto final a la entidad.

**Respuesta**

Tal como reposa en el acta de la reunión de aclaraciones en el numeral 20, La inteligencia del portal se basa en la capacidad que tiene para adaptarse a las circunstancias del usuario. En la arquitectura, la provisión para la inteligencia está dada en tres mecanismos: políticas, experiencias y analytics. Las políticas permiten a la administración del portal tener un mecanismo centralizado para gobernar el portal. Las experiencias permiten registrar lo vivido por el usuario no sólo en el contexto del portal sino en cualquier entorno de ciudad donde se pueda identificar, y el analytics es el responsable de darle la inteligencia al portal mediante el uso de algoritmos de aprendizaje y de minería de datos. En esta primera etapa, se requiere que todas las

experiencias queden registradas de manera que se comience a preservar la información requerida para poder proveer un comportamiento inteligente en el futuro.

## **Pregunta 8**

Dado que en el documento de aclaraciones en la página 3 dice "Va a haber una versión específica para dispositivos móviles y otra para dispositivos de escritorio", ¿la Fundación EPM es consciente que también debe entregar wireframes de esta versión de dispositivos móviles?

## **Respuesta**

Como se dijo anteriormente los wireframes de la versión móvil también se entregarán al contratista seleccionado.

## **Pregunta 9**

En el documento de aclaración, en la página 6 pregunta 27 dice que el presupuesto debe incluir un posible mantenimiento, por favor definir por cuanto tiempo es requerido este mantenimiento para poder realizar el cálculo apropiado.

## **Respuesta**

Tal como lo indican los términos de referencia en el numeral 1.13, el plazo de ejecución del contrato es de cuatro (4) meses, dentro de este plazo se incluye un mes de prueba. Por otra parte el numeral 4.3.2, el contratista debe ofrecer garantía del código desarrollado haciendo un acompañamiento por tres (3) meses para solucionar los problemas presentados en ese tiempo.

## **Pregunta 10**

De acuerdo a nuestra arquitectura, los items de la tabla de precios han podido cambiar, ¿es posible entregar los precios en una tabla más consistente con nuestra arquitectura propuesta?

## **Respuesta**

En aras de garantizar una excelente y ágil evaluación económica se solicita presentar el formulario de precios en el formato indicado en el numeral 2.2, no obstante lo anterior se podrá presentar un documento anexo que relacione un mayor detalle del mismo o cualquier información adicional.

Atentamente,

**Fundación EPM**  
13 de enero de 2014